

ANIBAL BASCUÑAN V.

ABOGADO

PROCURADOR DE PATENTES

MORANDÉ 510 - PISO 2.º

TELÉFONO 63178

SANTIAGO DE CHILE

A C T A

Sesion de 18 de Julio de 1935.

Bajo la presidencia de Da. Ana Lagarrigue de Claro se constituyó <sup>el Consejo</sup> en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y a las 7 P.M., ~~XXXXXX~~ Se encontraban presentes los siguientes miembros: Coronel <sup>Dir. del Museo Histórico</sup> Manuel Campo, Dr. Aureliano Oyarzún, Almirante Javier Martin, Director de Obras Públicas. Sr. Teodoro Schmidt, Conservador del Archivo don Ricardo Denoso y don Aníbal Bascuñán V. quien actuó de secretario en su carácter de titular.

El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesion anterior la cual fué aprobada sin modificación ni enmienda.

Acto seguido, se pasó a la cuenta de la correspondencia cambiada y de las comunicaciones recibidas y enviadas.

El Secretario puso en conocimiento del Consejo sus gestiones ante el Sub-Secretario del Ministerio de Educación Pública y ante el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. En cuanto a la conversación sostenida con el primero, expresó que había sido informado: que el Presupuesto del Ministerio de Educación contemplaba una partida de \$ 70.000 para la organización y funcionamiento del Consejo, que era muy difícil la obtención de una subvención inmediata por la escasez de fondos en que se encontraba esa repartición, y que estimaba muy aceptable y daba su conformidad a la idea propuesta por el Sr. Bascuñán de un Carnet para acreditativo de la calidad de miembro del Consejo, y que la Sub-secretaría, con motivo del exceso de labor que le acarreo la confección de Presupuestos, no había tenido oportunidad de conocer las Netas que habían sido enviadas sobre la Isla de Pascua, pero que se ocuparía de ellas en breve término. <sup>De otra parte,</sup> con el Director de Bibliotecas había conversado en lo relacionado al encargo recibido del Consejo sobre la conveniencia en evitar que se desglosara del Museo Histórico la Sección Militar para constituir un Museo independiente, y en agotar los medios y requerimientos para la pronta terminación del edificio de la Biblioteca, se trató, además, sobre la necesidad de habilitar unas salas para sede del Consejo, y de procurarse fondos destinados a la adquisición de los objetos o colecciones que propondría el Consejo. El Director ofreció hacer confeccionar en el taller de la Biblioteca los carnets para los miembros del Consejo.

Se pasó a tratar sobre la representación ante el Consejo que pretendía acreditar la Academia Chilena de la Historia. El Sr. Donoso opinó, y sus palabras contaron con el asentimiento de los demás asistentes, que la contestación enviada por el Secretario, en carácter personal, al Sr. Agustín Edwards representaba el <sup>partido</sup> de la entidad, o sea que la ley orgánica del Consejo considera la calidad de miembro para el Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y no para otra entidad análoga.

*Indicando, el Director, su plena conformidad.*

ANIBAL BASCUÑAN V.  
ABOGADO  
PROCURADOR DE PATENTES  
MORANDÉ 510 - PISO 2.º  
TELÉFONO 63178  
SANTIAGO DE CHILE

El Secretario hizo notar la inasistencia prolongada y sin excusas a las sesiones del Consejo por parte de algunos miembros. Fué autorizado para dirigirles sendas notas representándoles el hecho y solicitando su efectiva colaboración. Planteóse, a continuación, el problema de la falta de medios económicos del Consejo y, tras un cambio de ideas y de haber formulado indicación el Almirante Sr. Martin en el sentido de que los miembros del Consejo debían manifestar a las autoridades que se verían en la necesidad de presentar sus renunciaciones si no se habilitaba al Consejo con medios suficientes para el desempeño de su cometido, se acordó comisionar al Vice Presidente Accidental y al Secretario para que realicen las gestiones del caso, en especial ante el Ministro de Educación. Se entró a estudiar sobre la forma más efectiva de llenar los fines del Consejo en cuanto a la protección de los bienes sometidos a su tuición y, principalmente, la prohibición de exportación que les afecta. Se acordó enviar notas a las diversas autoridades que la Secretaría estimara pertinentes, y en especial al Señor Ministro de Hacienda; se acordó, igualmente, designar una Comision de Reglamentos ~~xxxxxxxxxxxx~~ que tuviera a su cargo tanto la confección de los Reglamentos complementarios a la ley, ~~xxxxxxxx~~ los que en ella se insinúan, como los modelos y normas para los Inventarios y Registros, nombrándose para que la integren a los Sres. Márquez de la Plata, Schweitzer y Bascuñán. Se levantó la sesion a las 8.15 P.M.

